**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN UNICA Y DEFINITIVA**

**ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA MAGAP-PRAT**

**El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGSIG**

**REFERENTE AL CUMPLIMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS PREVISTOS EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE TIERRAS RURALES “SIGTIERRAS”**

En la ciudad de SIGSIG, a los \_\_ días del mes de agosto del dos mil diecinueve, comparecen, por una parte, en representación de la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT; Ing. Tania Gallegos en calidad de Técnico de seguimiento del Convenio; y, por otra parte, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón SIGSIG, comparecen; Ing. XXXXXXX , Director de Gestión de Avalúos y Catastros; y, XXXX, Guardalmacén.

Los comparecientes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

**BORRADOR SUJETO DE REVISION**

**CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

1. La Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón SIGSIG, con fecha 14 de enero de 2011, suscribieron el Convenio de Cooperación Técnica y Económica para la ejecución del Programa "Sistema de Información y Gestión de Tierras Rurales SIGTIERRAS", que tiene por objeto establecer los compromisos, de orden técnico y económico, necesarios para la ejecución de las actividades contempladas dentro del Programa Sistema de Información y Gestión de Tierras Rurales SIGTIERRAS, enmarcada dentro del ámbito de competencias tanto del MAGAP como del Gobierno Municipal que suscriben el presente convenio.
2. La Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón SIGSIG, con fecha 26 de agosto de 2013, suscribieron el Convenio Modificatorio de Cooperación Técnica y Económica para la ejecución del Programa "Sistema de Información y Gestión de Tierras Rurales SIGTIERRAS"; que tiene por objeto modificar y actualizar el Convenio de Cooperación Técnica y Económica suscrito entre las partes el 14 de enero de 2011, por lo que a través del presente instrumento, las partes de mutuo acuerdo convienen en sustituir íntegramente las cláusulas relativas al: "IV. Alcance y Actividades Generales del Programa SIGTIERRAS VI. Responsables de la Ejecución del Programa SIGTIERRAS en el Cantón; VII. Compromisos de las Partes; VIII. Obligaciones Conjuntas; IX. Productos Esperados; X. Vigencia y Plazo; XI. Manejo de la Información, Bienes y Servicios del Programa; XII. Terminación y Suspensión del Convenio; XJV. Resolución de Controversias”.
3. El presupuesto referencial para la implementación del Programa SIGTIERRAS en el cantón SIGSIG, de conformidad con la cláusula V "FINANCIAMIENTO" del Convenio Principal y Modificatorio de la especie, ascendía al valor de $USD. 1’839.160,77 (Un millón ochocientos treinta y nueve mil ciento sesenta con 77/100 dólares americanos).
4. Para el financiamiento del referido presupuesto, el Gobierno Nacional a través de la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT, aportaría con el 80% $USD 1’471.328,62 (Un millón cuatrocientos setenta y un mil trecientos veinte y ocho con 62/100 dólares americanos) y el 20%, $USD 367.832,15 (trecientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y dos con 15/100 dólares americanos), por el GADM – SIGSIG.
5. En virtud del cumplimiento del Convenio Modificatorio de Cooperación Técnica y Económica para la ejecución del Programa "Sistema de Información y Gestión de Tierras Rurales SIGTIERRAS", suscrito el 26 de agosto de 2013, las partes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva, en los términos y condiciones que constan a continuación.

**CLÁUSULA SEGUNDA. - ENTREGA RECEPCIÓN:**

De conformidad al numeral VIII "PRODUCTOS ESPERADOS", del Convenio antes señalado, la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT entrega al GADM – SIGSIG, los siguientes productos:

|  |
| --- |
| ***Producto 8.1(i):***  Ortofotos digitales a color, escala 1:5.000; u ortoimágenes satelitales o radar en las zonas en las que por causas de fuerza mayor no sea factible la toma, con los respectivos Modelos Digitales del Terreno (MDT), previa la suscripción de una licencia de uso, sin costo. |
| *Cumplimiento:*  La ortofoto del cantón se encuentra cargada en el servidor y configurada desde cada uno de los usuarios (maquinas) que acceden al sistema SINAT. |

|  |
| --- |
| ***Producto 8.1 (ii):***  Cartografía temática a escala 1:25.000, generada por las Instituciones competentes, que incluye entre otros temas: clasificación de suelos y pendientes, aptitud agrológica y forestal, uso actual y cobertura vegetal, áreas MAE, etc. |
| *Cumplimiento:*  Cartografía Escala 1:25.000 que incluye shp, metadatos y memorias técnicas de las siguientes temáticas   * Capacidad de uso de la tierra (Aptitud agrologica, forestal, uso actual, cobertura vegetal). * Clima, Hidrología. * Geomorfología (Clasificación de suelos y pendientes) * Geopedología. * Infraestructura. * Movimientos en masa. * Sistemas Productivos. * Socioeconómico   La información temática del cantón se encuentra cargada en el servidor y configurada para su uso dentro del sistema SINAT. |

|  |
| --- |
| ***Producto 8.1 (iii):***  El catastro rural del cantón conformado con la información Investigada en cada uno de los predios catastrados del cantón en base a las ortofotos y a las fichas prediales, debidamente automatizadas e integradas en el Sistema Nacional de Administración de Tierras (SINAT). |
| ***Cumplimiento:***  Mediante Acta de Entrega Recepción suscrita el 01 de septiembre del 2015, la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT entrega al GADM – SIGSIG la Base de Datos de Información de Levantamiento Predial en formato POSTGRESQL\_POSTGIS cargados en el Sistema SINAT, de acuerdo al siguiente detalle: **(Anexo 1).** |

|  |
| --- |
| ***Producto 8.1 (iv):***  El resultado de la valoración predial obtenido en base de la metodología desarrollada, la misma que servirá de soporte para la elaboración de las tablas de precios y los correspondientes títulos de créditos. |
| ***Cumplimiento:***   * Mediante acta reunión de trabajo de fecha 14 de diciembre de 2015, la Unidad Ejecutora presenta la metodología de Valoración Masiva de Predios Rurales del Cantón SIGSIG **(Anexo 2).** * Mediante Oficio Nro. MAGAP-C3-NN-2016-0092-OF con fecha 07 de octubre del 2016 la Unidad Ejecutora envía el informe técnico de la Valoración masiva de tierras rurales aplicada en el cantón-SIGSIG **(Anexo 3).** |

|  |
| --- |
| ***Producto 8.1 (v):***  La infraestructura necesaria de redes de comunicación. |
| ***Cumplimiento:***  Mediante sendas Actas de Entrega Recepción la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT entrega al GADM-SIGSIG:  Mediante Acta de Entrega Recepción suscrita el 23 de enero del 2014, la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT entrega al GADM – SIGSIG, el cableado estructurado, de acuerdo al siguiente detalle: **(Anexo 4).** |
| Mediante Acta de Entrega Recepción suscrita el 26 de febrero del 2014, la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT entrega al GADM – SIGSIG los equipos informáticos que servirán para la implementación del Sistema de comunicación de acuerdo al siguiente detalle: **(Anexo 5)**. |

|  |
| --- |
| ***Producto 8.1 (vi):***  El hardware necesario para la Implementación y funcionamiento del sistema SINAT. |
| ***Cumplimiento:***  Mediante sendas Actas de Entrega Recepción la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT entrega al GADM – SIGSIG:  Mediante Acta Entrega Recepción suscrita el 30 de octubre de 2014, la Unidad Ejecutora entrega al GADM – SIGSIG: **(Anexo 6).** |
| Mediante Acta de Entrega Recepción suscrita el 18 de enero del 2016, la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT entrega al GADM – SIGSIG **(Anexo 7).** |
| Mediante Acta de Entrega Recepción suscrita el 22 de junio del 2016, la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT entrega al GADM – SIGSIG **(Anexo 8)**. |
| Mediante Acta de Entrega Recepción suscrita el 20 de octubre del 2016, la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT entrega al GADM – SIGSIG **(Anexo 9)**. |
| Mediante Acta de Entrega Recepción suscrita el 17 de mayo del 2017, la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT entrega al GADM – SIGSIG **(Anexo 10)**. |

|  |
| --- |
| ***Producto 8.1 (vii):***  El sistema SINAT, en software libre. |
| *Cumplimiento:*  Mediante Oficio Nro. MAGAP-UEMAGAPPRAT-2017-0135-OF la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT entrega al GADM-SIGSIG, la licencia de uso Indefinida del Sistema Nacional de Administración de Tierras SINAT-VR 1.0. **(Anexo 11).**  La Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT brindó capacitación y asistencia técnica en cada uno de los módulos del Sistema SINAT al GADM – SIGSIG como constan en los documentos de respaldo. |

Los productos entregados por la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT, son recibidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón SIGSIG a conformidad, dentro de los plazos acordados mutuamente por las partes.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón SIGSIG, expresa su total conformidad con los productos entregados por la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT y renuncia expresamente a cualquier reclamo posterior.

**CLÁUSULA TERCERA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

De conformidad con lo señalado en el Convenio Modificatorio de Cooperación Técnica y Económica para la ejecución del Programa "Sistema de Información y Gestión de Tierras Rurales SIGTIERRAS, suscrito el 26 de agosto de 2013 y de conformidad con la cláusula VI. Aporte económico, se detalla lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| MONTO DEL CONVENIO (40.000): | $ 1’839.160,77 |
| CONTRAPARTE Unidad Ejecutora MAGAP PRAT- SIGTIERRAS.- destinados a cofinanciar el barrido predial del cantón y el financiamiento de los demás productos, hasta: | $ 1’471.328,62 |
| CONTRAPARTE GADM - SIGSIG el valor de: | $ 367.832,15 |

El GADM de SIGSIG ha realizado la transferencia de los recursos de su contraparte, por un valor de USD $73.566,43 (Setenta y tres mil quinientos sesenta y seis con 43/100 dólares americanos), a la Unidad Ejecutora MAGAP PRAT, según detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AÑO** | **FECHA** | **VALOR** |
| 2014 | 27/02/2014 | $ 73.566,43 |
|  | **TOTAL** | **$ 73.566,43** |

Conforme a la liquidación económica antes detallada se determina que, en referencia al presupuesto previsto en el Convenio Modificatorio, existe un SALDO a favor la Unidad Ejecutoria, de **USD $ 294.265,72** (Doscientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y cinco con 72/100 dólares americanos).

Cabe mencionar que, de acuerdo a las campañas de levantamiento predial, se catastraron 8.631 predios más de los que estaban estimados en la firma del convenio (40.000 predios), de los cuales no se ha realizado una re-liquidación por que las partes no suscribieron la documentación respectiva.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón SIGSIG, expresa su total conformidad con la liquidación antes señalada y renuncia expresamente a cualquier reclamo posterior.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón SIGSIG, se compromete a realizar el pago total del saldo pendiente a favor de la Unidad Ejecutora, en el plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de la suscripción del presente instrumento.

En el evento de que este compromiso no fuera cumplido, la Unidad Ejecutora se reserva el derecho de iniciar las acciones administrativas y legales correspondientes, en el marco de sus competencias y atribuciones legales.

**SE ADJUNTA:**

Para constancia de lo indicado se adjuntan los siguientes documentos:

|  |  |
| --- | --- |
| ANEXO 1 | Acta entrega recepción Base de Datos. |
| ANEXO 2 | Acta reunión de trabajo presentación Metodología Valoración Masiva de Predios Rurales. |
| ANEXO 3 | Oficio Nro. MAGAP-C3-NN-2016-0092-OF |
| ANEXO 4 | Acta entrega recepción Cableado Estructurado |
| ANEXO 5 | Acta entrega recepción Equipos Informáticos |
| ANEXO 6 | Acta entrega recepción definitiva Bienes y Equipos |
| ANEXO 7 | Acta entrega recepción definitiva Bienes y Equipos 2016-01-18 |
| ANEXO 8 | Acta entrega recepción definitiva Bienes y Equipos Informáticos 2016-06-22 |
| ANEXO 9 | Acta entrega recepción definitiva bienes y Equipos Informáticos 2016-10-20 |
| ANEXO 10 | Acta entrega recepción definitiva Bienes y Equipos Informáticos 2017-05-17 |
| ANEXO 11 | Oficio Nro. MAGAP-UEMAGAPPRAT-2017-0135-OF |

**CLÁUSULA CUARTA. - COMPROMISOS PENDIENTES Y RECOMENDACIONES:**

* Por parte de la U.E. MAGAP-PRAT

Brindar Sostenibilidad y Acompañamiento Técnico, mientras el Programa SIGTIERRAS esté vigente.

* Por parte de la l. Municipalidad

Conforme a la CLAUSULA TERCERA: Liquidación Económica del Convenio, el monto adeudado por la contraparte GADM - SIGSIG, es de USD $ 294.265,72 (Doscientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y cinco con 72/100 dólares americanos); valor que deberá ser acreditado a la UE MAGAP-PRAT, en la forma y manera descrita en la cláusula tercera del presente instrumento.

**CLÁUSULA QUINTA. - DECLARACIÓN DE LAS PARTES:**

Con la firma de la presente Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva, las partes declaran y garantizan que al momento de su suscripción y durante la vigencia del mismo, los siguientes hechos y afirmaciones son ciertas y veraces:

1. Capacidad. - Todas las declaraciones y autorizaciones de los intervinientes han sido adoptadas y obtenidas para la firma y ejecución de la presenta Acta.
2. Naturaleza del Acta. - Esta Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva se suscribe con la finalidad de perfeccionar la entrega de productos entre la Unidad Ejecutora MAGAP PRAT y el GADM - SIGSIG, con sujeción al Convenio Modificatorio de Cooperación Técnica y Económica para la ejecución del Programa "Sistema de Información y Gestión de Tierras Rurales SlGTIERRAS, suscrito el 26 de agosto de 2013.

**CLÁUSULA SEXTA.· ACEPTACIÓN:**

Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Para constancia de lo convenido y para los fines legales correspondientes, las partes suscriben el presente instrumento en cinco (5) ejemplares del mismo tenor y efecto.

Dado en la ciudad de SIGSIG, el día \_\_ de agosto de 2019.

POR LA UNIDAD EJECUTORA MAGAP-PRAT

ENTREGUE CONFORME:

Ing. Tania Gallegos Freire

Técnico de seguimiento de Convenio

Unidad Ejecutora MAGAP PRAT

POR EL GADM SIGSIG

RECIBÍ CONFORME:

XXXXXX XXXXXX

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS GUARDALMACEN GENERAL